

**ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA  
CORPORACION, EL DIA 30 DE JULIO DE 2.015.**

En la Villa de Zuheros, a treinta de julio de dos mil quince, siendo las 20 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, presididos por la Sra. Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup>. Manuela Romero Camacho y los Concejales D. Antonio Poyato Poyato, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Bravo Poyato, D. Rafael Poyato García, D. Jesús M<sup>a</sup> De Prado Martínez de Anguita y D<sup>a</sup>. Genoveva Patiño Benavides. No asiste D. Rafael Serrano Marín.

Asistidos de la Secretaria, Dña. Isabel M<sup>a</sup> Alcántara Jiménez, que da fe de que el acto se desarrolla.

**I.- Parte Resolutiva.-**

**1º.-DAR CUENTA DEL DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN  
PORMENORIZADA DE LAS PARCELAS O VIVIENDAS CONTENIDAS EN EL  
CATÁLOGO DEL PATRIMONIO EDIFICADO Y DEL ANEJO DEL CATÁLOGO DE  
ESPACIOS URBANOS: EDIFICIOS VINCULADOS A LOS ESPACIOS URBANOS  
CATALOGADOS DE ZUHEROS.**

El Sr. Poyato manifiesta que: traemos a Pleno para dar cuenta del primer trabajo realizado en el proyecto de revisión y modificación del Catálogo de Viviendas de Zuheros. El equipo redactor nos ha hecho llegar este primer trabajo de diagnóstico y estudio de la situación de cómo están las 130 viviendas de protección estructural y las 145 del anexo del Catálogo de Espacios Urbanos, lo traemos a conocimiento del Pleno y es la primera fase a desarrollar en este proyecto, a continuación hemos solicitado una entrevista con Cultura para hacerle llegar el propio documento y plantear el objetivo de la modificación del Catálogo de viviendas, para que desde el principio, tengan en cuenta cuales son los objetivos de la modificación, porque la propia Consejería de Cultura, en este caso, la Comisión Provincial de Patrimonio, tendrá que informar en su momento sobre la modificación, entonces queremos reunirnos con ellos y entablar una negociación. En cuanto al estudio hecho por el equipo redactor, según mi criterio, plasma lo que desde esta Corporación hemos ido detectando estos últimos años y las circunstancias de esas viviendas, en definitiva, se trata de que entendemos que es excesiva la protección de las viviendas, de las fichas del Catálogo en el PGOU, es una protección y un Catálogo de hace más de 14 años. Las circunstancias han cambiado, incluso la dinámica constructiva y entendemos que esa protección no está permitiendo una construcción para conseguir viviendas dignas, del siglo XXI y la fórmula para que eso sea posible legalmente es la modificación del Catálogo. Por ello, damos cuenta al Pleno de esta primera fase.

**2º.- DESIGNACIÓN DE PREGONERO PARA LA FERIA DE AGOSTO 2015.**

La Sra. Alcaldesa explica que los pregoneros van a ser varios en esta ocasión. Hace este año los veinticinco años que lo realizó Francisco Priego Arrebola y se va a encargar de coordinar este Pregón, que como sabéis es el cronista de Zuheros y lo realizarán Juan José Priego López, Ismael Rojas Luna y Guillermo Camacho Villar que son 3 jóvenes de Zuheros que van a realizar el Pregón de Feria.

El Sr. De Prado pregunta porque se va a compartir la tarea del Pregón. La Sra. Alcaldesa responde que fue una idea de Francisco Priego que cumple su veinticinco aniversario, se trata de hacer algo especial y que le diéramos participación a jóvenes y cada uno de ellos hará una pequeña parte del Pregón.

Acto seguido, se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes la propuesta de la Alcaldía.

### **3º.-MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE LA ALCALDESA.**

La Sra. Alcaldesa explica que en Pleno anterior se aprobó el 50% dedicación, me puse en contacto con mi empresa para solicitar la excedencia al 50% y no se me ha concedido el 50% y se ha optado porque me ponga una liberación del 75%, no puedo estar al 100% por ley, con este 75% estaría sólo en el Ayuntamiento y no estaría en Correos.

El Sr. Poyato explica que en el Pleno organizativo se acordó la liberación de la Alcaldía al 50%, pero solicitada la excedencia en su empresa del 50% la han dicho que no es posible, o excedencia total por cargo público o no se le puede conceder y eso ha motivado que traigamos la modificación de su liberación parcial al 75%, que es lo máximo que permite la ley de Bases del Régimen Local con un máximo de 27.726,28 euros, aunque el máximo que recoge la ley es de 30.000 euros.

El Sr. De Prado manifiesta que: lo que estamos viendo es que cuando se había traído la propuesta primera ni siquiera se había solicitado el 50% a la empresa, se estuvo discutiendo para nada, no era una propuesta seria y para debatir en Pleno. Era una propuesta no firme, nosotros propusimos el 75% a lo que respondió la Sra. Alcaldesa que el Ayuntamiento no podía asumir el máximo. Ya propusimos esa solución del 75% y se nos dijo que no. Ahora consulta con la empresa y le dicen que no. Lo que veo es que seriedad hay la justa.

El Sr. Poyato responde que seriedad la necesaria, en el sentido de que efectivamente la Sra. Alcaldesa ya había solicitado por escrito el 50% e incluso en un principio le indicaron que era factible y la empresa después de estudiar el caso le dicen que no se la conceden ese 50%. Lo que se pretendía era que si con el 50% era suficiente prestar servicios en su empresa más la dedicación en el Ayuntamiento pues bien. Además esa propuesta no es una propuesta que se hiciera hace 5 ni 8 meses, no hace hace ni un mes, hemos rectificado y se ha explicado, ¿que podíamos haber esperado a que Correos resolviera? pues si, pero es que veníamos a un Pleno organizativo, donde se organiza el equipo de gobierno, órganos colegiados y entre otras cosas, las retribuciones de los liberados, no teníamos porque esperar a la respuesta de la empresa.

El Sr. De Prado replica que fue su propuesta anterior la del 75%, el sueldo nos parece un poco alto comparado con lo que se han puesto otros Alcaldes anteriores. La Sra. Alcaldesa responde que ahí va incluida Seguridad Social, IRPF, todo. El Sr. Poyato responde que en su mandato había dos liberados, y eso supone más retribuciones y más gasto.

Tras las intervenciones se procede a la votación aprobándose por unanimidad de los miembros presentes, el establecimiento del régimen de dedicación de la Sra. Alcaldesa al 75% con unas retribuciones máximas por todos los conceptos de 27.726,28 euros.

## **II.- Parte de control de los Órganos de Gobierno.-**

### **4º.- INFORME DE ALCALDÍA.**

- La Sra. Alcaldesa informa de que en Julio se recepcionó la obra de la Piscina, la obra del Tejado del Ayuntamiento y la obra de la Casa Grande.
- El 22 de julio de 2015, en el BOJA 141 se ha publicado ya el PGOU de Zuheros.

- Se ha ejecutado el arreglo de tres fuentes por parte de la Delegación de Medio Ambiente, Fuente la Mora, la Fuenfría y la Zarza, he hecho un escrito solicitando que les den un repaso a dos de ellas porque creo que no se han quedado bien del todo.
- El Camino de Dña. Mencía a Zuheros se ha ejecutado la obra.
- El Camino de la Tejera Tramo 1 y 2 se ha terminado y queda solamente adecentar las entradas.
- Se va a solicitar a Diputación el arreglo de la Fuente del Pilar y del Mirador para la recuperación del agua, porque vemos que los niveles de agua están bajando no solo por la sequía que tenemos sino que tenemos que encauzar el agua.
- Los Huertos Sociales se van entrar en la siguiente fase del bombeo del agua, para septiembre se pondrá en funcionamiento esa fase.
- En cuanto a las actividades de verano se ha celebrado el II Murciélagos Rock y el Maratón de fútbol, ambos se han organizado por personas de Zuheros y con la colaboración del Ayuntamiento.
- La piscina se sacó a licitación, se presentaron 3 licitadores y se le adjudicó a David Luna Arroyo por 506 euros y se encarga también del mantenimiento de las instalaciones, de las actividades de verano en la piscina y del bar.
- La organización de la Feria de Agosto se licitó dando prioridad a las Asociaciones y al no haber nadie interesado después se sacó a licitación pública, al quedarse desierto, se ha firmado contrato con Raúl Arjona compartiendo gastos entre Ayuntamiento y contratista.
- Para la Fiesta del Queso se ha solicitado a Diputación colaboración, ese año no van a colaborar en especie sino que van a dar dinero para que el Ayuntamiento contrate la publicidad.
- Se ha empezado la contratación del Plan de Empleo de Diputación con contratos de un mes, son contratos enfocados para la rama general y la selección es a través de oferta al SAE.
- Después de la feria dentro del Plan de Empleo de Diputación se sacará una nota informativa para tres contratos para mujeres que no han conseguido las peonadas en la campaña anterior y se les contratará por ese Plan.
- Este fin de semana tendrá lugar la II Carrera Popular, actividad deportiva organizada por el Ayuntamiento pero con la colaboración de jóvenes de Zuheros, especialmente con la colaboración de José Rodríguez Romero, al que se lo agradecemos desde aquí.
- El 8 de agosto será la competición de ajedrez de Zuheros a nivel provincial.
- La Fiesta del Queso tendrá lugar el último fin de semana de Septiembre,

#### **5º.-RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de las Resoluciones 29/2015 hasta la 61/2015, las cuales han estado y están a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen y consulta.

El Sr. de Prado pregunta por las modificaciones presupuestarias que se se han aprobado por Resolución de Alcaldía y las relaciones de obligaciones y de pagos. Se aclara la cuestión por la Secretaria-Interventora y por el Sr. Poyato.

#### **6º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. De Prado manifiesta que les parece bien que el procedimiento de revisión del diagnóstico vaya bien, lo que no entiendo es que simplemente sea un diagnóstico, es decir, lo que hay ahí es lo mismo que pone en la ficha, con los porcentajes que representa la protección estructural y la integral, no deja de ser análisis de lo que ya hay en la ficha, no es un documento de propuesta. Si no es propuesta que es lo que se va a llevar a Cultura, le llevamos un diagnóstico, que es lo que se pretende realmente.

El Sr. Poyato responde: yo voy a intentar explicárselo en el sentido de que es un estudio del Catálogo, eso es, aquí no viene propuesta de modificación, aún no, es la primera fase, después se traerá la propuesta de modificación inicial, que se traerá a este Pleno hasta aprobarlo definitivamente, después de alegaciones e informes de organismos. No traemos ninguna propuesta, el equipo redactor lo ha hecho bien, no ha elaborado aún una propuesta de modificación. Sin embargo, vamos a ir Cultura ya porque queremos ir, porque creo que es conveniente y aunque el trámite de Cultura no está, en el sentido de tener que informar aún, queremos ir con lo que tenemos, para ver con los técnicos que les parece el diagnóstico porque ellos ya saben y tienen criterios sobre la posible modificación del Catálogo. Seguramente tendremos dificultades con Cultura y diferencias en cuanto a los criterios de protección, por eso queremos ir al inicio del procedimiento, para que negociemos con ellos y para que cuando tengan que informar tengan todos los elementos de juicio necesarios, esa es la explicación. Incluso yo la pedí colaboración para asistir a alguna de las reuniones porque serán varias reuniones, no una. Es un proyecto necesario y ya, porque es el futuro para reformar y rehabilitar viviendas de Zuheros. Sé que puede haber dificultades y técnicamente puede haber otros criterios. El diagnóstico nos dice que protección a parte del Castillo y la Iglesia hay cinco viviendas que puedan merecer esa protección, pero no más.

El Sr. de Prado responde que: yo eso no lo he visto y he estado mirando el documento. El Sr. de Poyato aclara que en la Memoria y los planos vienen reflejadas esas circunstancias. El Sr. de Prado manifiesta que los Planos y la Memoria reflejan lo mismo que PGOU y hace un especial énfasis en la ocupación, si están deshabitadas o si no, se analizan otros factores como si se ha perdido o no la vivienda, y se valoran las interacciones de la norma, que la norma diga una cosa, que la ficha diga una cosa y eso no encaje. Yo creía que en base a esto el Ayuntamiento tenía unas líneas, unas conclusiones previas con las que iba a negociar con Cultura, pero veo que con lo único que se va es con un diagnóstico, sigo sin entender que es lo que se pretende, cuales son las líneas de actuación.

La Sra. Alcadesa manifiesta que se decidió que se trajera a Pleno este diagnóstico para que todos sepamos por donde va el proceso. Se trata de llegar a Cultura con los técnicos y ver lo detectado, queremos solucionar lo que hay y habrá que ponerse de acuerdo, todos pondremos los planteamientos. Todo esto se refleja en el diagnóstico y este documento es solo para informar no para aprobar, para que sepan lo que hay. Porque ya la segunda fase es una propuesta, pero vamos a hablar con ellos a ver cual la posición de los técnicos. Es un trabajo de un equipo redactor. Es un trabajo conjunto y desde Cultura también se tiene que valorar, y a esas reuniones se les va a invitar para que pueda venir y participar.

El Sr. Poyato toma la palabra manifestando que no vamos a llevar a la reunión con Cultura ninguna propuesta de modificación, ni propuesta de alternativa porque no procede, eso será posteriormente.

El Sr. De Prado responde que ya sabe que la propuesta viene más adelante. El Sr. Poyato responde que si ya lo sabe ya está, vamos a negociar técnicamente y políticamente y elaborar la modificación que vendrán al Pleno, con las modificaciones que queráis hacer.

El Sr. de Prado insiste en que no sabe cuales son las líneas de actuación, las posibilidades que existen pero veo que no tengo respuesta solo una sonrisa por respuesta.

El Sr. Poyato responde que el objetivo yo lo tengo claro, pero hay que reflejarlo en una normativa. En este caso tenemos que ir de la mano de los técnicos y de Cultura y la línea fundamental es modificación de las fichas y estamos abiertos a las propuestas que nos quiera hacer llegar.

El Sr. de Prado manifiesta que: discrepo con el equipo redactor y es una observación por mi parte, en la que dicen que los criterios de altura aparecen muy restringidos cuando la altura es homogénea y esa altura actúa donde es pareja y es absurdo. Yo discrepo, porque entiendo que quien hizo el Catálogo y normalizó la altura, quería que hubiera saltos de altura en Zuheros. Me

preocupa que Cultura lo vea y se ponga del revés con eso. Es una observación casi personal que entiende el técnico que debería hacerse en tal sitio y no en otro.

La Sra. Alcaldesa responde que en lo de la altura el equipo redactor se referían más a argumentar las casas de planta y desván.

El Sr. Poyato aclara que la altura máxima se va a respetar, lo que es ya en planta baja y desván se puede modificar, eso no está en contradicción de que unas sean más altas o más bajas.

De todos formas, a parte de la sugerencia que está recogiendo la Secretaria, vamos a hablar y plantear los temas, cuando nos convoque Cultura podemos tener reuniones previas y preparar el tema, ese es el objetivo.

El Sr. de Prado ruega que se le invite a las reuniones con el equipo redactor, he estado en la designación pero no se me ha invitado más. La Sra. Patiño manifiesta que su aportación como profesional es importante por el bien de todos. Se acepta el ruego.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20 horas y 50 minutos del día de su comienzo. Doy fe.

Y para que conste y surta efectos donde proceda de su razón, y con la salvedad establecida en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por no haber sido aprobada el acta y, en reserva de los términos que resulten de su aprobación, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Zuheros a 20 de octubre de 2.015.

Vº Bº

LA ALCALDESA.-

LA SECRETARIA

Fdo.: Manuela Romero Camacho

Fdo. Isabel Mª Alcántara Jiménez